



Resolución Ministerial

Lima, 13 DIC. 2016

Nº 292-2016-MIDIS

VISTO:

El Memorando Nº 735-2016-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 003-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional Cuna Más; en ese sentido, corresponde encargar las funciones del citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

